000243

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

USHUAIA, 26 AGO. 2024

VISTO el Expediente MS-E-59593-2024 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la contratación del servicio de gomería destinado a la flota vehicular perteneciente a la Dirección de Automotores Zona Norte de la Subsecretaría de Transporte, dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia.

Que en orden 35 obra indicación de la Dirección de Compras y Contrataciones respecto al encuadre a dar al presente trámite según normativa vigente.

Que se efectuó el llamado a Contratación Directa N° 218/24-525.

Que se recibieron ofertas de la firma DON ALDO NEUMATICOS S.A., C.U.I.T. N° 30-71077092-8 y LOPEZ HECTOR HUGO, C.U.I.T. N° 20-12836540-1.

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas y a partir del Informe Técnico de Pre - adjudicación obrante en N° de orden 59, el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación a la firma DON ALDO NEUMATICOS S.A., C.U.I.T. N° 30-71077092-8, renglones N° 1; 2; 3 y 4 por un monto total de PESOS NOVECIENTOS VEINTIOCHO MIL CUATROCIENTOS CINCO CON 00/100 ($ 928.405,00), por ajustarse a lo requerido y por ser la oferta conveniente para el Estado Provincial.

Que asimismo recomendó no avalar la oferta de la firma LOPEZ HECTOR HUGO, C.U.I.T. N° 20-12836540-1, por no ser un proveedor local, tal como requiere el servicio de gomería.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos de afectación específica.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por el cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18°, Inciso l) y N° 1465, en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23 sus modificatorios y complementarios, N° 01/24 y las Resoluciones O.P.C N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso b) y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto por los Decretos Provinciales N° 3154/23, N° 188/23 sus modificatorios y complementarios, N° 1771/24 y la Resolución M.S. N° 2301/23 Anexo II.

Por ello:

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la elección del procedimiento de selección y las bases que rigieron el llamado a Contratación Directa N° 218/24 – 525.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 218/24 - 525, por la contratación del servicio de gomería destinado a la flota vehicular perteneciente a la Dirección de Automotores Zona Norte de la Subsecretaría de Transporte, dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia, a la firma DON ALDO NEUMATICOS S.A., C.U.I.T. N° 30-71077092-8, renglones N° 1; 2; 3 y 4 por un monto total de PESOS NOVECIENTOS

///...2

M.S.
ANG
CS

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL
Stella Maris V. RODRIGUEZ
Directora Gestión de R.R.H.H.
y Documental
Ministerio de Salud

Rubén Omar Valle
Director Gral.
Adm. Financiera
M. de Salud

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

…///2

VEINTIOCHO MIL CUATROCIENTOS CINCO CON 00/100 ($ 928.405,00). Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 3°.- Emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a la U.G.G. 9075UG, UC9071, Clasificación 30000, RAF 525 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5°.- Notificar a los interesados, dar al Boletín oficial de la Provincia y archivar.

000243

DISPOSICIÓN D.G.A.F. Nº /24.

M.S.
ANG

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Stella Maris V. RODRIGUEZ
Directora Gestión de R.R.H.H.
y Documental
Ministerio de Salud

Pablo Omar Valle
Director Gral.
Adm. Financiera
Ministerio de Salud